APROBADO 07 DIC 2006 MINUTA DE COMUNICACIÓN 24.943



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 30 OCT 2006 154.939-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El dictamen Nº 237 del Tribunal Municipal de Cuentas.

CONSIDERANDO: Que el mismo se refiere al control de los estados contables de la empresa municipal "Autodromo Ciudad de Rosario" correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/01/04 y el 31/12/04.

Que este dictamen ingreso a este concejo el 7 de abril de 2006.

Que en sus conclusiones, a Fs. 15, el Tribunal Municipal de Cuentas expresa: "De la Evaluación de los coeficientes financieros se observa que la empresa presenta una situación general de liquidez y solvencia DESFAVORABLE, y que posee un elevado nivel de ENDEUDAMIENTO que se evidencia en que el 98% de los activos fueron financiados con fondos de terceros"

También a Fs. 15 el T.M.C concluye: "La Municipalidad ha efectuado aportes en carácter de subsidios que alcanzan la cifra de \$ 52.500 ... esta situación, a partir de la cual la empresa debe ser subvencionada por el Estado Municipal para cumplir sus objetivos, fue verificada en oportunidad de practicarse la auditoria ... correspondiente al ejercicio 2003.

Que a Fs. 18 dice: "El 98% de los activos son financiados con fondos de terceros (endeudamiento) con la consecuente situación de insolvencia y dependencia al financiamiento externo que esto genera".

Que a Fs. 29 El Tribunal Municipal de Cuentas expresa: "El Autodromo Rosario presenta una situación general de liquidez desfavorable (0,53)"... "Se observa que el capital de trabajo es negativo y menor al del año

precedente"... "Del analisis surge que cada peso invertido produjo perdidas ordinarias equivalentes al 39% de la ganancia ocasionada por el pasivo

asumido con motivo de su obtención.

Que por todo lo precedentemente expuesto, el concejal

abajo firmante eleva para su tratamiento el siguiente proyecto de

MINUTA DE COMUNICACION

El Concejo Municipal se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que,

a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar sobre lo

siguiente:

a) Si se han adoptado medidas vinculadas a modificar la situación detallada en

el dictamen Nº 237 del Tribunal Municipal de Cuentas.

b) En su caso, informe cuales son las medidas adoptadas y que resultado

arrojaron durante el año 2005.

c) Cual es la situación patrimonial y financiera del Autodromo de Rosario al

presente

Comuníquese con sus considerándos.

Antesalas, 30 de octubre de 2006.-